



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 151**

FECHA: 02 DICIEMBRE DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2022-00152-00	LUCERO ALEYDA HERRERA	ELKIN NARVÁEZ CAMPO	01-12-2022	AUTO RECHAZA DEMANDA.
DECLARATIVO PERTENENCIA	2022-00151-00	HEMERSON ERAZO RENGIFO	JORGE GIRALDO PEREZ Y OTROS	01-12-2022	AUTO ADMITE DEMANDA
MATRIMONIO CIVIL	2022-00139-00	MANUEL FRANCISCO MEZA ROENES Y TATIANA VANESSA HURTADO VELASCO		01-12-2022	DA POR TERMINADO PROCESO POR FALTA DE ASISTENCIA A AUDIENCIA.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DOS (2) DE DICIEMBRE** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO